

|                                       |
|---------------------------------------|
| Nº y año de expte.                    |
| 276_24-EHFE                           |
| Referencia: exp. GIRO 2024/0000603076 |

ACUERDO DE 25 DE MARZO DE 2024 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LA ANUALIDAD 2028 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para la anualidad 2028, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

Se tramita la presente modificación de límites del servicio de autofinanciada para el arrastre de las anualidades correspondientes a la convocatoria de ayudas EMERGIA en el ejercicio 2028.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de Marzo de 2024.

### **ACUERDA**

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

| Anualidad | Partida/Vinc. Jurídico  | Crédito Definitivo Actual | Incremento Propuesto | Crédito Definitivo Final |
|-----------|---|---------------------------|----------------------|--------------------------|
| 2028      | 1500010000 G/54A/40200/00 01 PROGRAMA EMERGIA OTROS CENTROS INVESTIGACIÓN             | 0,00                      | 299.150,00           | 299.150,00               |
| 2028      | TOTAL 15000 54A40   | 413.350,00                | 299.150,00           | 712.500,00               |
| 2028      | 1500010000 G/54A/44101/00 01 PROGRAMA EMERGIA CENTROS INVESTIG SECTOR PÚBLICO ANDALUZ | 0,00                      | 3.020.832,20         | 3.020.832,20             |
| 2028      | TOTAL 15000 54A44   | 779.167,80                | 3.020.832,20         | 3.800.000,00             |
| 2028      | 1500010000 G/54A/48203/00 01 PROGRAMA EMERGIA CENTROS PRIVADOS INVESTIGACION          | 47.500,00                 | 190.000,00           | 237.500,00               |
| 2028      | TOTAL 15000 54A48   | 47.500,00                 | 190.000,00           | 237.500,00               |

Consejería de Economía, Hacienda y  
Fondos Europeos

|                                       |
|---------------------------------------|
| Nº y año de expte.                    |
| 276_24-EHFE                           |
| Referencia: exp. GIRO 2024/0000603076 |

|      |   |               |               |               |
|------|---|---------------|---------------|---------------|
| 2028 | 1500010000 G/54A/74201/00 01 2021000115<br>PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN | 8.754.833,00  | 3.509.982,20- | 5.244.850,80  |
| 2028 | TOTAL 15000 54A74   | 8.754.833,00  | 3.509.982,20- | 5.244.850,80  |
| 2028 | TOTAL 1500 CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD,<br>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN                   | 72.951.483,10 | 0,00          | 72.951.483,10 |

**Sevilla, a 25 de Marzo de 2024**

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CAROLINA ESPAÑA REINA  
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**